

## ACTA N°

FECHA: Bogotá, 16 de junio de 2021

HORA: 2:00 p.m.

LUGAR: Microsoft Teams

TEMA: COLEV Ordinario

ASISTENTES: Ver listado anexo

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y bienvenida
2. Intervención Oscar Murillo Líder Estrategia Redes de Cuidado Comunitario, participación Ciudadana.
3. Intervención Cesar Pulido Líder PPSEV Sub Red Salud
4. Elección consejos de sabios y sabias, estrategias para inscripciones
5. Varios.

**DESARROLLO:****1. Saludo y bienvenida**

En Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2021, se realiza de manera virtual el Comité Operativo Local de Envejecimiento y Vejez –COLEV lo anterior, en cumplimiento a la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno Nacional mediante la Directiva Presidencial No. 02 del 12 de marzo de 2020, con el fin de proteger la vida, salud e integridad de todas las personas residentes en Colombia en el marco de la Emergencia Sanitaria, Económica y Social, a causa de la enfermedad denominada COVID-19, el cual ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia.

La líder de Política Pública y Social de Envejecimiento y Vejez de la localidad de Bosa Martha Jeaneth Romero Rodríguez saluda a los y las participantes del COLEV y posteriormente menciona el orden del día establecido para la presente reunión.

**2. Intervención Oscar Murillo Líder Estrategia Redes de Cuidado Comunitario, participación Ciudadana.**

El líder de la estrategia de Redes de Cuidado Comunitario Oscar Murillo interviene agradeciendo al Consejo Local de Sabios y Sabias y a los líderes de las UPZ de la localidad de Bosa por la gestión y participación en el marco de la actividad realizada el 15 de junio, la cual permite plantearse el reto de profundizar en actividades que permitan el encuentro y reconocimiento intergeneracional en pro de las personas mayores.

Posteriormente presenta la temática sobre la participación ciudadana, el cual va de la mano con la realización de derechos de las personas mayores y fundamentalmente a recordar lo establecido en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las personas mayores, la cual define a la vejez no solamente como una etapa biológica que todos los seres humanos tenemos que atravesar, sino que adicionalmente tiene que ver con unas concepciones culturales y sociales que van determinando lo que es la vejez, viendo esta etapa del desarrollo humano de una manera positiva. Lo anterior se logra a través de un entorno de cuidado comunitario generando tejido social a través de la inclusión, participación efectiva e integración.

Se comparte el Artículo 8 de la Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las personas mayores “Derecho a la participación e integración comunitaria

La persona mayor tiene derecho a la participación, productiva, plena y efectiva dentro de la familia, la comunidad y la sociedad para su integración en todas ellas.

Los Estados Parte adoptarán medidas para que la persona mayor tenga la oportunidad de participar activa y productivamente en la comunidad, y pueda desarrollar sus capacidades y potencialidades. A tal fin:

- a) Crearán y fortalecerán mecanismos de participación e inclusión social de la persona mayor en un ambiente de igualdad que permita erradicar los prejuicios y estereotipos que obstaculicen el pleno disfrute de estos derechos.
- b) Promoverán la participación de la persona mayor en actividades intergeneracionales para fortalecer la solidaridad y el apoyo mutuo como elementos claves del desarrollo social.
- c) Asegurarán que las instalaciones y los servicios comunitarios para la población en general estén a disposición, en igualdad de condiciones, de la persona mayor y tengan en cuenta sus necesidades.”

En Colombia desde la constitución de 1991 por medio del artículo 103 se transforma de la democracia representativa a la participativa a través de los mecanismos de participación ciudadana las cuales buscan la promoción y protección del derecho a la intervención ciudadana y control social. Así mismo, a través de la Ley 134 de 1994 se definió los mecanismos de participación ciudadana y la Ley 1757 de 2015 la cual complementó y modificó requisitos para la realización de la participación ciudadana para que se pudieran traducir en hechos.

Dentro de los mecanismos de participación se encuentran:

- Iniciativa popular ante corporación pública: Derecho político que tiene la ciudadanía de presentar leyes, ordenanzas y acuerdo de interés general para aprobación de corporaciones públicas.
- Cabildo abierto: Reunión pública de concejo y Jal en las cuales la ciudadanía discute de manera directa asuntos públicos.
- Revocatoria del mandato: Derecho ciudadano para dar por concluido un periodo de alcalde o gobernador.
- Plebiscito: Es convocado por el presidente de la República para someter a la aprobación popular una decisión del ejecutivo.

- Referendo: Convocatoria popular para aprobar parcial o totalmente una norma jurídica o derogar una vigente.
- Consulta Popular: Presidente, gobernador o alcalde a través de una pregunta de interés general es sometida ante el pueblo.

El líder Héctor Avendaño realiza una reflexión crítica acerca de situación actual del país, manifestando la inconformidad actual sobre la ejecución de estos mecanismos de participación en especial en el caso de las personas mayores, así como la falta de conciencia de la sociedad.

Se realizan otras intervenciones planteando la necesidad de que se utilicen y se cumplan los mecanismos de participación, así como el reconocimiento intergeneracional, resaltando la labor de la persona mayor en este ejercicio participativo en la localidad de Bosa.

Oscar Murillo concluye que al hablar de la democracia participativa no significa que se invalide las dificultades actuales del país las cuales se evidencian en el mes y medio de protestas, puesto que son certeza de que algo efectivamente no se está dando de manera idónea, y es por esto por lo que es importante tener unos marcos que permitan dicha transformación a través de la participación ciudadana, por ello, la invitación a usar estos instrumentos y utilizar el liderazgo de las instancias de participación para exigir dichos derechos, así como fortalecer la cultura y conciencia ciudadana.

### **3. Intervención Cesar Pulido Líder PPSEV Sub Red Salud**

César Pulido referente de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez desde la Subred Suroccidente presenta a Javier Jiménez referente de la Política Pública para las familias de la Subred Suroccidente quien realizará una sensibilización sobre la “Convivencia en la casa”.

Javier Jiménez interviene comentando la problemática de la violencia intrafamiliar y la importancia de la casa, puesto que es la primera y mas importante escuela de convivencia. En ella se plantea los primeros conceptos de espacio, tolerancia y respeto que posteriormente van a caracterizar el comportamiento social y las actitudes de una persona.

Es necesario hacer tener en cuenta las siguientes definiciones:

Casa: Edificio para habitar. Piso o parte de una casa en que vive un individuo o una familia. Edificio mobiliario, régimen de vida, etc.

Hogar: Casa o domicilio. Familia grupo de personas emparentadas que viven juntas.

Familia: Conjunto de ascendientes, descendientes, colaterales y afines de un linaje. Hijos o descendencia. Conjunto de individuos que tienen alguna condición en común.

¿De qué familia eres?: El vínculo que una a una familia no es solamente de sangre sino también de respeto y goce mutuo. Hoy es común los matrimonios separados, las madres solteras, las mujeres jefas de hogar, los hombres que crían solos a sus hijos en la casa de los padres, de él o de ella, los abuelos que se hacen cargo de la educación de sus nietos, etc. Los amigos y amigas que se cuidaron toda la vida.

*Derechos y deberes de los padres para con los hijos:*

1. Establecer normas familiares claras y coherentes
2. Servirles de modelo de lo que es ser un buen ciudadano y una buena persona.
3. Enseñarles a ser responsables con sus deberes.
4. Dedicar todo el tiempo posible, hablar con ellos en forma amistosa y espontánea.
5. Respetarlos para que aprendan a respetar a los demás.
6. Enseñarles a pedir disculpas cuando se equivoquen

*Derechos y deberes de los hijos para con los padres:*

1. Permitirles acercarse como amigos y compartir con ellos toda clase de experiencias, pensamientos y sentimientos.
2. Escuchar lo que tienen para decir y valorar su experiencia de vida.
3. No juzgarlos duramente ni verlos como personas anticuadas e incapaces de evolucionar, de cambiar.
4. Ser atentos y considerados con ellos, asistirlos y confrontarlos cuando estén enfermos, no abandonarlos cuando estén viejos.
5. Hacerles confidencias y pedirles consejos.

Consejos que favorecen la convivencia en casa:

- Recordar que las normas de convivencia en casa nos atañen a todos por igual, tanto a los grandes como a los pequeños.
- Procurar mostrarnos afectuosos con nuestros padres, hijos, hermanos u otros seres queridos.
- Dar buenos días y las buenas noches e interesarse por el estado de salud de quienes viven con nosotros.

- Al escuchar música o ver tv, hacerlo sin interrumpir las actividades o el descanso de los demás.
- Dejar las cosas de que nos servimos en el mismo sitio en que las encontramos.
- Distribuir los oficios domésticos de forma equitativa.
- Tender la cama todos los días y recoger la ropa sucia y el desorden.
- Mantener la cocina limpia por razones de salud y presentación.
- Al usar el baño dejarlo tal como nos gustaría encontrarlo.
- Cuidar y tratar con delicadeza los enseres de la casa.
- Ayudar a nuestros abuelos, bisabuelos u otros familiares de edad avanzada a subir y bajar las escaleras, levantarse y sentarse, y otras acciones que se le dificulten o pongan en riesgo su salud.

¿Qué perjudica la convivencia en casa?

- Salir sin despedirse ni informar a donde vamos ni a qué hora regresamos.
- Gritar, maldecir, dar portazos, tirar cosas, intimidar a quienes viven con nosotros cuando estamos de mal humor.
- Hacer desorden y suciedad y no molestarse en recoger ni limpiar.
- Tratar con dureza y arrogancia a las personas que nos ayudan en el trabajo doméstico.
- No ofrecer ayuda cuando se ve a alguien de la casa muy atareado de alguna acción doméstica.
- Despertar a gritos, tirones o golpes a los niños por la mañana para ir al colegio.
- Llevarse o prestar sin permiso cosas de la casa.
- No prestar atención a quien nos habla por estar viendo televisión o el celular.
- Hacernos los desentendidos cuando un miembro de nuestra familia este enfermo.

Los conflictos son de todos los días, puesto que hablar de convivencia también es hablar de conflictos. Éstos son inevitables en las relaciones humanas y no es otra cosa que una diferencia entre dos partes. Cuando un conflicto aparece nos vemos en la necesidad de escuchar y de buscar la mejor manera en que las necesidades de ambas partes puedan ser resueltas sin lesionar los intereses del otro y esto supone miles de estrategias para transformar el conflicto.

Los conflictos pueden alterar la salud de las personas presentando: estrés, depresión, violencia intrafamiliar, problemas de aprendizaje, pensamientos suicidas, enfermedades

cardiacas, paro respiratorio, dolores de cabeza, insomnio, desanimo, malgenio, malestar, perdida de apetito, alcoholismo, consumos de sustancias psicoactivas, entre otras.

De acuerdo con lo anterior, es importante que en el quehacer diario se procure velar por la sana convivencia en el hogar para garantizar el bienestar físico y psicológico de los integrantes de la casa y compartir la presente información con ellos. Así como velar por el autocuidado en los hogares en el marco de la emergencia sanitaria del virus COVID-19.

#### **4. Elección Consejo de Sabios y Sabias, estrategias para inscripciones**

Martha Romero líder de la PPSEV de la localidad de Bosa menciona la labor conjunta que se ha hecho frente a las elecciones del Consejo de Sabios y Sabias, sin embargo, menciona que es fundamental seguir buscando estrategias para seguir inscribiendo tanto votantes como candidatos, se lleva hasta el momento 7 candidatos y de votantes se han contabilizado a la fecha 168, dentro de este ejercicio el tema de ir a territorio y de seguir ahondando en el tema de los puntos territoriales es importante y es lo que ha funcionado para esta labor para tener una inscripción más amplia. La líder María del Pilar Vargas propone tener mayor difusión a través de algunas publicaciones para exhibir las inscripciones. Se concluye que siguen los puntos de inscripción y se hablará con Jineth Calderón sobre la publicidad de las inscripciones, es necesario que se gestione de manera rápida puesto que las inscripciones terminan el 30 de junio. El líder Héctor Avendaño pregunta acerca de cómo ha sido la metodología del proceso, ante lo cual Martha Romero comenta que las inscripciones se han hecho en diferentes puntos, brindando la información pertinente y se les facilita la inscripción a través de la generación de correos electrónicos.

Jenny Rodríguez del IDPAC comenta que se modificó el cronograma, las inscripciones de candidatos y votantes y ampliaron hasta el 30 de junio de 2021 en modalidad virtual y en modalidad virtual asistida. La revisión de documentos paso del 1ro al 11 de julio de 2021, se recuerda que la revisión de documentos se hace en cada mesa técnica local. Luego se tiene la publicación del listado final de candidatos y candidatas el 12 de julio de 2021 y del 13 al 15 se harán los tarjetones por UPZ para poder hacer las votaciones del 16 de julio al 2 de agosto. Se debe recordar que estas votaciones a pesar de que son en la plataforma se debe contar las entidades que hasta ahora se ha trabajado en conjunto para culminar este proceso. Desde el 16 se va a tener el escrutinio en línea y la transmisión en Facebook Live de todo lo concerniente a los resultados. Se hace envío de la imagen del cronograma en el grupo del COLEV.

#### **5. Varios.**

Nelly Marcela Pedraza psicóloga en la Unidad Operativa de Cuidado Transitorio Antonia Santos, se inauguró en la localidad de Bosa el 1ro de mayo de 2021, desde ese momento se ha trabajado con las personas mayores. Se brinda un servicio social a personas mayores de 60 años en condición de vulnerabilidad y fragilidad social, como habitabilidad en calle. Actualmente hay 62 personas mayores beneficiadas del servicio, se tiene el cupo completo. Dentro de los criterios de ingreso se tiene en cuenta que sean mayores de 60 años, no estar percibiendo pensión y ser completamente funcionales. La unidad cuenta con un equipo interdisciplinario con el que se trabaja de la mano, se tienen diferentes áreas como son educadores físicos, nutricionistas, auxiliares de enfermería, psicología, trabajo social y talleristas que son profesores de arte. Por lo tanto, se brinda una atención integral atendiendo a las necesidades de las personas mayores, así mismo se brinda servicio de alimentación, 42 alojamientos individuales con ducha individual, se cuenta con 3 alojamientos múltiples para 4, 5 o 6 personas. Se les garantiza todo el kit de aseo diario, pijama, el manejo de actividades de desarrollo humano que garantizan la resignificación de cada uno de ellos desde sus necesidades básicas. Se manifiesta el interés en la participación activa en las diferentes instancias para dar a conocer el servicio, así como brindar un seguimiento de la Unidad Operativa. También se tiene como objetivo la articulación para establecer las diferentes rutas de atención para la ciudadanía. Nelly Pedraza brinda su número de teléfono, dirección de la Unidad Operativa y correo: 3208119731, KR 80l #65-71 SUR, [nellymarcelapedraza@gmail.com](mailto:nellymarcelapedraza@gmail.com).

César Pulido comenta que se envió un video en el grupo del COLEV por la conmemoración del 15 de junio con respecto a la toma de conciencia de la persona mayor. Así como informar acerca de una charla acerca de salud mental que se realizará el jueves 24 de junio con los Centros Días de las localidades de Bosa, Puente Aranda, Kennedy y Fontibón, se hará de manera virtual. La Subred esta atento a la población en condición de vulnerabilidad para que por medio de un proceso de canalización se puedan ingresar a bases de datos para enviarlos a las entidades competentes, con el fin de movilizar esos casos para generar trazabilidad en los mismos y por lo tanto una respuesta oportuna.

Por último, Martha Romero agradece la participación, y se da por terminado el COLEV ordinario correspondiente al mes de junio de 2021.





## FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-BS-047

Versión: 0

Fecha: Memo Int 43805 – 23/08/2017

Página: 1 de 3

Tema: COLEV Ordinario

Lugar: Microsoft Teams

Fecha y hora: 16 de junio

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Teléfono y Ext. / fax	Firma
1	Gloria González			Líder		
2	Rosa Pulido			Líder		
3	Ángel Castillo		IDRD			
4	María T			Líder		
5	Ruperto Figueroa			Líder		
6	Nubia Yamitd Ángel		CDC Porvenir	Responsable servicio Centro día		
7	Centro Local de movilidad					
8	Clara Inés Gómez			Líder		
9	César Pulido			Subred Suroccidente		
10	Héctor Avendaño			Líder		
11	Flor Marina Guerrero			Líder		

**Tratamiento de datos personales:** Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.



## FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Teléfono y Ext. / fax	Firma
12	Diana Triana		SDM			
13	Ana Peña			Líder		
14	Marco Sicacha			Líder		
15	María del Pilar Vargas			Líder		
16	Jenny Rodríguez Tolosa		IDPAC			
17	Nelly Marcela Pedraza		Unidad Operativa de cuidado transitorio	Psicóloga	3208119731	
18	Javier Jiménez			Subred Suroccidente		
19	Yolanda Forero			Líder		
20	Jineth Calderón Maldonado			Alcaldía Local de Bosa		
21	Mónica García Ballen					

**Tratamiento de datos personales:** Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

## FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-BS-047

Versión: 0

Fecha: Memo Int 43805 – 23/08/2017

Página: 3 de 3

22	Martha Jeaneth Romero		SLIS Bosa	Referente PPSEV		
23	Natalia Gamba Elías	1014250704	SLIS Bosa	Profesional gestión de cartera		

**Tratamiento de datos personales:** Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.